



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 7528

BUENOS AIRES, 21 DIC 2012

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-16213-12-2 agregado al Nro.1-0047-0000-19363-12-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma COSMETICA FACECOLOR S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora NATALIA CARLA GIAMBATTISTA, Matrícula Nacional Nro.16118, como Directora Técnica de la firma



DISPOSICIÓN N° **7528**

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

COSMETICA FACECOLOR S.A., con domicilio en la calle Tronador Nro.4579, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 16 de Octubre de 2012.

ARTICULO 2º.- Inscríbase a la Farmacéutica Señora MARTA DELIA ASERO, Matrícula Nacional Nro.9178, como Directora Técnica de la firma COSMETICA FACECOLOR S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 16 de Octubre de 2012.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-16213-12-2 agregado al Nro.1-0047-0000-19363-12-1

DISPOSICION Nro.

**7528**

hf

Dr. OTTO A. ORSINGHER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.